

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE –
TORRE 1
C/ Democràcia, 77 - 46018 VALÈNCIA - Tel. 012

Clave DG	Expediente	Código Informático
2510-STV	CMAYOR/2018/30/10	16.30.37.NA.0

**COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA:
'ITINERARIO CICLISTA Y ANDÉN PEATONAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA POBLA
DE FARNALS. TRAMO: POBLA DE FARNALS – V-21'.**

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Vicente Serrano Latour, Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas de Valencia,

CERTIFICA

Que la Subdirección General de Movilidad de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio no dispone de los recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo la dirección de las obras que forman parte del conjunto de actuaciones previstas.

Que dentro de dichas actuaciones se encuadran las obras del "Itinerario ciclista y andén peatonal en el término municipal de La Pobla de Farnals. Tramo: Pobla de Farnals – V-21'.

En consecuencia, en cumplimiento de lo indicado en el apartado 4.f) del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente certificado, en Valencia, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

Valencia, 25 de julio de 2018

El Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas de Valencia

Vicente Serrano Latour